



*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2024 sobre notificaciones de resolución de solicitudes de reconocimiento de motivo fitosanitario de la Circular 1/2024, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería. (2024081923)*

En virtud de lo establecido en los artículos 40.5 y 46 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas que hubieren presentado solicitudes de reconocimiento de motivo fitosanitario de la Circular 1/2024, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, podrán dirigirse al Servicio de Sanidad Vegetal, con código de unidad orgánica A11030483- v1, dirección postal en avenida Luis Raimallo, s/n., 06800 Mérida, email: sanidad.vegetal@juntaex.es, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este acto en el Diario Oficial de Extremadura, para recibir traslado de la resolución del procedimiento por la que se declara la desaparición sobrevinida de su objeto.

Mérida, 18 de noviembre de 2024. El Director General de Agricultura y Ganadería, JOSÉ MANUEL BENÍTEZ MEDINA.